



## LA “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE” DE 2017 A UN AÑO DE SU INSTAURACIÓN

*Recopilación de las “leyes constituyentes”, “decretos constituyentes”, “actos constituyentes”, acuerdos y resoluciones, publicados en la Gaceta Oficial de la República por la “Asamblea Nacional Constituyente” de 2017.*

Gabriel Sira Santana | [gsira@cidep.com.ve](mailto:gsira@cidep.com.ve)

*Abogado investigador del Centro para la Integración y el Derecho Público*

En la Gaceta Oficial de la República (en lo sucesivo, G.O.) N° 6.295 Extraordinario del 01-05-2017 se publicó el Decreto N° 2.830 mediante el cual el Presidente de la República, “[e]n ejercicio de las atribuciones que [l]e otorga la Constitución de la República (...), en su artículo 348 y fundamentado en los artículos 70, 236 numeral 1 y 347 *ejusdem*”, dispuso: “CONVOCO UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, ciudadana y de profunda participación popular, para que nuestro Pueblo, como depositario del Poder Constituyente Originario, con su voz suprema, pueda decidir el futuro de la Patria, reafirmando los principios de independencia, soberanía, igualdad, paz, democracia participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural” (artículo 1).

De conformidad con la motivación de este decreto, los “objetivos programáticos” propuestos por el mandatario para la “Asamblea Nacional Constituyente” serían -entre otros- la paz, la cooperación entre los *poderes públicos*, un nuevo modelo económico y de distribución de la riqueza en pro del abastecimiento, constitucionalizar las misiones y al “Poder Popular”<sup>1</sup> y ampliar las competencias del Sistema de Justicia y del Estado en general. Asimismo, el artículo 2 del decreto precisó que los integrantes de la “Asamblea Nacional Constituyente” serían elegidos “en los ámbitos sectoriales y territoriales, bajo la rectoría del Consejo Nacional Electoral, mediante el voto universal, directo y secreto”.

A este decreto le siguieron otros tres mediante los cuales se creó una Comisión Presidencial que tendría a su cargo “la elaboración de una propuesta para las bases comiciales territoriales y sectoriales, así como para los principales aspectos que servirán de fundamento a la conformación y funcionamiento de la Asamblea Nacional

---

<sup>1</sup> Véase al respecto Gabriel Sira Santana: *Poder Popular, descentralización y participación ciudadana*. FUNEDA y Centro para la Integración y el Derecho Público. Caracas, 2018.

Constituyente, previa consulta a los más amplios sectores del país<sup>2</sup>, se establecieron “las Bases Comiciales para la Asamblea Nacional Constituyente”<sup>3</sup> y se complementaron dichas bases<sup>4</sup>.

Así las cosas, y a pesar de las críticas sociopolíticas y jurídicas de vastos sectores dentro y fuera de nuestras fronteras<sup>5</sup>, el 30-07-2017 -fecha fijada por el Consejo Nacional Electoral<sup>6</sup>- se eligieron a los integrantes de esta Asamblea luego de que se declarasen una serie de “zonas de protección especial temporal para la garantía del libre ejercicio del derecho al voto”<sup>7</sup> y se ordenara implementar medidas tales como el cierre de las fronteras, la suspensión del porte de armas, la prohibición del expendio y distribución de bebidas alcohólicas y la prohibición de reuniones y manifestaciones públicas<sup>8</sup>.

Los “resultados oficiales”<sup>9</sup> de este proceso se dieron a conocer en la noche del 30-07-2017 y, unos días después (a saber, el 04-08-2017), quedó instaurada la “Asamblea Nacional Constituyente” al elegir a su Junta Directiva y Secretaría.

---

<sup>2</sup> Decreto N° 2.831 en G.O. N° 6.295 Extraordinario del 01-05-2017.

<sup>3</sup> Decreto N° 2.878 en G.O. N° 41.156 del 23-05-2017. Entre otros, precisó que la “Asamblea Nacional Constituyente” estaría conformada por 364 miembros elegidos territorialmente, 8 por los pueblos indígenas y un número a determinar de representantes sectoriales (empresarios, campesinos y pescadores, discapacitados, estudiantes, trabajadores, comunas y consejos comunales, y pensionados) según el registro electoral respectivo (el cálculo dio como resultado 173 representantes); y que “[u]na vez instalada (...) deberá dictar sus estatutos de funcionamiento, teniendo como límites los valores y principios de nuestra historia republicana, así como el cumplimiento de los tratados internacionales, acuerdos y compromisos válidamente suscritos por la República, el carácter progresivo de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas y las garantías democráticas dentro del más absoluto respeto de los compromisos asumidos”.

<sup>4</sup> Decreto N° 2.889 en G.O. N° 6.303 Extraordinario del 04-06-2017. El artículo único de este decreto “exhorta a la Asamblea Nacional Constituyente (...) a que, el proyecto de Constitución que se redacte en su seno, sea sometido a referéndum aprobatorio popular, en los términos establecidos en el artículo 70 de la Constitución de la República”.

<sup>5</sup> Véase Allan R. Brewer-Carías y Carlos García Soto (compiladores): *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017*. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas, 2017.

<sup>6</sup> CNE (2017, 7 de julio): *CNE aprobó cronograma para elecciones a la ANC*. En [http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=3516](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3516)

<sup>7</sup> Decreto N° 2.992 en G.O. N° 6.317 Extraordinario del 19-07-2017. El decreto aludió a que “es un hecho notorio y comunicacional el llamado a la violencia y a impedir la celebración del mencionado evento electoral (...) que, a partir de la convocatoria legítima efectuada por el Presidente de la República, se ha materializado en actividades desestabilizadoras que han puesto en riesgo el normal desenvolvimiento de las actividades diarias, especialmente en instalaciones públicas a nivel nacional, pretendiendo generar zozobra y temor en la población con el fin de restringir, por medios violentos físicos y psicológicos, el libre ejercicio del derecho al sufragio establecido en nuestra Carta Magna”.

<sup>8</sup> Resolución conjunta N° 20168 y N° 141 de los Ministerios del Poder Popular para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, en G.O. N° 41.201 del 27-07-2017.

<sup>9</sup> Aun cuando el CNE anunció una participación que rondó los ocho millones de votos, agencias como Reuters reportaron que ella fue inferior a los cuatro millones. Véase (en inglés) Reuters (2017, 1 de agosto):

Desde entonces, en la G.O. se publican actos de este cuerpo que de seguida reseñamos, a fin de brindar al lector una visión de conjunto que facilite la comprensión de lo que han hecho los *representantes* llamados a -según quien ejerce la Presidencia de la República- “decidir el futuro de la Patria”, para determinar -a su vez- cuál es la verdadera finalidad de la “Asamblea Nacional Constituyente” de 2017 que, como ella misma indicó en el acuerdo por la conmemoración del primer aniversario de su instauración, tiene la “firme determinación de seguir consolidando la paz como valor supremo, así como la defensa del camino de la libertad y redención nacional para cumplir la máxima bolivariana de dar la mayor suma de felicidad posible, seguridad social y estabilidad política a todos los venezolanos y venezolanas, en el marco del nuevo comienzo revolucionario que estamos transitando”<sup>10</sup>.

A tal efecto -y como hicimos en otros estudios similares<sup>11</sup>- a continuación enlistamos todas las publicaciones según su contenido (aspectos internos; “leyes constitucionales”; “decretos constituyentes” con aparente contenido normativo; convocatorias a participar en el “debate constituyente”; ratificaciones, remociones, designaciones y antejuicios; “elecciones”; y pronunciamientos sobre el acontecer nacional e internacional)<sup>12</sup>, indicando el número de la G.O. respectiva.

#### I. ASPECTOS INTERNOS DE LA “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE”

1. Acuerdo mediante el cual se elige a las ciudadanas y ciudadanos que en él se mencionan, como integrantes de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 6.320 Extraordinario del 04-08-2017.
2. Decreto Constituyente mediante el cual se dictan las normas para garantizar el pleno funcionamiento institucional de la Asamblea Nacional Constituyente

---

*Exclusive: Venezuelan vote data casts doubt on turnout at Sunday poll.* En <https://www.reuters.com/article/us-venezuela-politics-vote-exclusive/exclusive-venezuelan-vote-data-casts-doubt-on-turnout-at-sunday-poll-idUSKBN1AI0AL>

<sup>10</sup> Al efecto resulta oportuno recordar que según el artículo 347 de la Constitución de la República, “[e]l pueblo de Venezuela es el depositario del poder constituyente originario. En ejercicio de dicho poder, puede convocar una Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de transformar al Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva Constitución”.

<sup>11</sup> Véanse, en coautoría con Antonio Silva Aranguren, los artículos sobre los decretos con rango, valor y fuerza de ley publicados en G.O. producto de las leyes habilitantes de 2015, 2013 y 2010 en los N° 143-144 (2015), 140 (2014) y 130 (2012) –respectivamente– de la Revista de Derecho Público, editada por la Editorial Jurídica Venezolana.

<sup>12</sup> Dejamos constancia que la fecha de cierre de esta colaboración fue el 06-08-2018, por lo que no se incluyó cualquier publicación en G.O. posterior a esa fecha.

en armonía con los Poderes Públicos constituidos. G.O. N° 6.323 Extraordinario del 08-08-2017.

3. Decreto Constituyente mediante el cual se designan como integrantes de la Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública, a las ciudadanas y ciudadanos que en él se mencionan. G.O. N° 41.214 del 15-08-2017.
4. Acuerdo mediante el cual se elige como integrante de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente, al ciudadano Elvis Amoroso, como Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 41.216 del 17-08-2017.
5. Decreto Constituyente mediante el cual se eligen el Primer Vicepresidente y el Segundo Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 41.265 del 26-10-2017.
6. Resolución N° 001-17, mediante la cual se designa al ciudadano Manuel Antonio Jiménez Herrera, como Director de Gestión Administrativa, en calidad de Encargado, de la Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 41.298 del 12-12-2017
7. Resolución N° 002-17, mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Asamblea Nacional Constituyente que regirá durante el Ejercicio Fiscal 2017; y se designa al ciudadano Manuel Antonio Jiménez Herrera, como responsable de los fondos en anticipo y avance que serán girados a la Unidad Administradora a su cargo, para el Ejercicio Fiscal 2017. G.O. N° 41.299 del 13-12-2017.
8. Resolución N° 003-17, mediante la cual se aprueba la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos de la Asamblea Nacional Constituyente, que regirá durante el Ejercicio Fiscal 2018, conforme a la distribución administrativa, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central que en ella se indica; y se designa como responsable de los fondos en anticipo y avance, al ciudadano Manuel Antonio Jiménez Herrera. G.O. N° 41.308 del 27-12-2017.

9. Resolución N° 004-17, mediante la cual se dicta el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 41.308 del 27-12-2017.
10. Acuerdo Constituyente de elección como integrante de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente a la ciudadana Tania Valentina Díaz, como Primera Vicepresidenta. G.O. N° 41.316 del 09-01-2018.
11. Resolución N° 001-18 mediante la cual se designa al ciudadano Manuel Antonio Jiménez Herrera, como Director de Gestión Administrativa, en calidad de Titular, y como Cuentadante de este Organismo. G.O. N° 41.356 del 22-03-2018.
12. Resolución N° 002-2018, mediante la cual se designa a la ciudadana Rosangel del Valle Gómez Ainaga, en su carácter de Directora Adjunta de Gestión Administrativa, como Encargada de la Dirección de Gestión Administrativa de la Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 41.372 del 06-04-2018.
13. Resolución N° 003-2018, mediante la cual se extiende la designación de la ciudadana Rosángel del Valle Gómez Ainaga, en calidad de Directora Adjunta de Gestión Administrativa, como Encargada de la Dirección de Gestión Administrativa, de este Organismo. G.O. N° 41.419 del 14-06-2018.
14. Decreto Constituyente mediante el cual se elige al ciudadano Diosdado Cabello Rondón, como Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 41.422 del 19-06-2018.
15. Decreto Constituyente con el cual se crea el Comité de Evaluación y Méritos para designar las vacantes del Directorio del Banco Central de Venezuela. G.O. N° 41.427 del 26-06-2018.
16. Resolución N° 004-2018, mediante la cual se designa a la ciudadana Yilda Marlene Plaza Zambrano, Directora de Gestión Administrativa; como Cuentadante Responsable de la Asamblea Nacional Constituyente; y se le delega las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se indican. G.O. N° 41.445 del 23-07-2018, reimpresso en N° 41.451 del 01-08-2018.



## II. "LEYES CONSTITUCIONALES"

1. Ley Constitucional de la Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública. G.O. N° 6.323 Extraordinario del 08-08-2017<sup>13</sup>.
2. Ley Constituyente que crea el conglomerado "Agrosur". G.O. N° 41.272 del 06-11-2017.
3. Ley Constitucional contra el odio, por la convivencia pacífica y la tolerancia. G.O. N° 41.274 del 08-11-2017, reimpresa en N° 41.276 del 10-11-2017.
4. Ley Constitucional de precios acordados. G.O. N° 6.342 Extraordinario del 22-11-2017<sup>14</sup>.
5. Ley Constitucional sobre la creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria. G.O. N° 41.305 del 21-12-2017.
6. Ley Constitucional del régimen tributario para el desarrollo soberano del arco minero. G.O. N° 41.310 del 29-12-2017<sup>15</sup>.
7. Ley Constitucional de inversión extranjera productiva. G.O. N° 41.310 del 29-12-2017<sup>16</sup>.
8. Ley Constitucional contra la guerra económica para la racionalidad y uniformidad en la adquisición de bienes, servicios y obras públicas. G.O. N° 41.318 del 11-01-2018<sup>17</sup>.

---

<sup>13</sup> En G.O. N° 6.338 Extraordinario del 03-11-2017 se publicó el reglamento interno de esta Comisión.

<sup>14</sup> La "ley constitucional" no dice derogar expresamente el decreto con rango, valor y fuerza de ley orgánica de precios justos, en G.O. N° 6.202 del 08-11-2015 y reimpresso en N° 40.787 del 12-11-2015. De hecho, según su disposición transitoria única, "[e]l incumplimiento de los Precios Acordados será sancionado de conformidad con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos, hasta tanto se cree el Sistema Integrado de Seguimiento y Control para el Abastecimiento Soberano y Cumplimiento de la Política de Precios".

<sup>15</sup> La "Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco" fue creada por Decreto N° 2.248 publicado en G.O. N° 40.855 del 24-02-2016.

<sup>16</sup> Dice derogar el decreto con rango, valor y fuerza de ley de inversiones extranjeras, en G.O. N° 6.152 Extraordinario del 18-11-2014.

<sup>17</sup> La "ley constitucional" no dice derogar expresamente el decreto con rango, valor y fuerza de ley de contrataciones públicas, en G.O. N° 6.154 Extraordinario del 19-11-2014. No obstante, según su disposición transitoria segunda, "[h]asta tanto sea dictada o reformada la legislación especial en materia de contrataciones públicas, o sean dictados los respectivos reglamentos o actos administrativos normativos, los procedimientos de contratación del sector público observarán lo dispuesto en los artículos 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de esta Ley Constitucional".

9. Ley Constitucional del Comité Local de Abastecimiento y Producción. G.O. N° 41.330 del 29-01-2018<sup>18</sup>.
10. Ley Constitucional de los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores. G.O. N° 41.336 del 06-02-2018<sup>19</sup>.

### III. "DECRETOS CONSTITUYENTES" CON APARENTE CONTENIDO NORMATIVO

1. Decreto Constituyente sobre la emergencia y reestructuración del Ministerio Público. G.O. N° 6.322 Extraordinario del 05-08-2017.
2. Decreto Constituyente mediante el cual se aprueba la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2018, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2018, y el Plan Operativo Anual del año 2018. G.O. N° 41.293 del 05-12-2017<sup>20</sup>.
3. Decreto Constituyente mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Operativos del Banco Central de Venezuela, para el Ejercicio Económico Financiero 2018. G.O. N° 41.300 del 14-12-2017.
4. Decreto Constituyente mediante el cual se suprime y ordena la liquidación de la Alcaldía Metropolitana, el Cabildo Metropolitano y la Contraloría Metropolitana, todas éstas del Área Metropolitana de Caracas y del Distrito del Alto Apure, sus órganos y entes adscritos, a partir de la publicación del

---

<sup>18</sup> Recuérdese que estos comités fueron creados por el Decreto N° 2.323 en G.O. N° 6.227 Extraordinario del 13-05-2016, mediante el cual se declaró el segundo estado de excepción y de la emergencia económica, "dadas las circunstancias extraordinarias de orden social, económico, político, natural y ecológicas que afectan gravemente la economía nacional".

<sup>19</sup> Téngase presente que una versión de estos consejos ya había sido instaurada por quien ejerce la Presidencia de la República en el marco del estado de excepción según se desprende del "Decreto N° 2.535, mediante el cual se crea los Consejos Productivos de Trabajadores (CPT)", publicado en G.O. N° 41.026 del 08-11-2016, determinando luego el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo –mediante resolución N° 10.002 en G.O. N° 41.045 del 05-12-2016– que "los trabajadores y trabajadoras, integrantes de los Consejos Productivos de Trabajadores (CPT), no podrán ser despedidos, trasladados, desmejorados en sus condiciones de trabajo, por el lapso de un (01) año, a partir del momento de su designación, sin justa causa previamente calificada por el Inspector o Inspectora del Trabajo, de conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras".

<sup>20</sup> La "Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2018" se publicó en G.O. N° 6.347 Extraordinario, la "Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2018" en G.O. N° 6.348 Extraordinario y el Plan Operativo Anual del año 2018 en G.O. N° 6.349 Extraordinario, todas del 15-12-2017.

presente Decreto Constituyente en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.308 del 27-12-2017.

5. Decreto Constituyente para la participación en procesos electorales. G.O. N° 41.308 del 27-12-2017.
6. Decreto Constituyente sobre criptoactivos y la criptomoneda soberana. G.O. N° 6.370 Extraordinario del 09-04-2018.
7. Decreto Constituyente para la promoción y protección del parto y el nacimiento humanizado. G.O. N° 41.376 del 12-04-2018.
8. Decreto Constituyente mediante el cual se establece la derogatoria del régimen cambiario y sus ilícitos. G.O. N° 41.452 del 02-08-2018.

#### IV. CONVOCATORIAS A PARTICIPAR EN EL "DEBATE CONSTITUYENTE"

1. Decreto Constituyente mediante el cual se instaure un gran diálogo Nacional Constituyente para el perfeccionamiento del modelo de economía productiva y diversificada que requiere la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.226 del 31-08-2017.
2. Decreto Constituyente mediante el cual se convoca a todas las y los jóvenes venezolanos a participar ampliamente en la construcción activa del "Capítulo de la Juventud" de la nueva propuesta constitucional, como eje transversal de la Asamblea Nacional Constituyente, espacio creado para promover la paz y tranquilidad pública, y el encuentro entre todas las venezolanas y todos los venezolanos. G.O. N° 41.230 del 06-09-2017.
3. Decreto Constituyente mediante el cual se declara instalada la Constituyente Cultural en todo el territorio nacional para consolidar la identidad cultural venezolana y forjar las nuevas espiritualidades, valores y principios de nuestra sociedad necesarios para asegurar la paz, reivindicar el carácter pluricultural de la Patria, reconocer nuestra diversidad étnica y cultural, proteger los derechos humanos, conservar la vida en el planeta, garantizar la tranquilidad pública, preservar la soberanía y fortalecer la defensa integral de Nación. G.O. N° 41.236 del 14-09-2017.
4. Decreto Constituyente mediante el cual se declara instalada la Constituyente para Personas con Discapacidad. G.O. N° 41.246 del 28-09-2017.



5. Decreto Constituyente mediante el cual se declara instalada la Constituyente sobre la Mujer, Equidad e Igualdad de Género. G.O. N° 41.247 del 29-09-2017.
6. Decreto Constituyente mediante el cual se declara instalada la Constituyente Educativa en todo el Territorio Nacional, para consolidar el nuevo modelo educativo venezolano y forjar las nuevas espiritualidades, valores y principios de nuestra sociedad, necesarios para asegurar el desarrollo de las personas, la paz, la convivencia, la democracia, la soberanía e independencia de la nación. G.O. N° 41.252 del 06-10-2017.
7. Decreto Constituyente mediante el cual se declara instalada la Constituyente sobre Adultas y Adultos Mayores. G.O. N° 41.252 del 06-10-2017.

**V. RATIFICACIONES, REMOCIONES, DESIGNACIONES Y ANTEJUICIOS**

1. Decreto Constituyente de la remoción de la ciudadana Luisa Marvelia Ortega Díaz como Fiscal General de la República. G.O. N° 6.322 Extraordinario del 05-08-2017.
2. Decreto Constituyente de la designación provisional del cargo de Fiscal General de la República Tarek Wiilians Saab. G.O. N° 6.322 Extraordinario del 05-08-2017.
3. Decreto Constituyente mediante el cual se ratifica al ciudadano Nicolás Maduro Moros, como Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Jefe de Estado y de Gobierno, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para el cual fue electo por decisión del soberano Pueblo de Venezuela. G.O. N° 6.325 Extraordinario del 10-08-2017.
4. Decreto Constituyente mediante el cual se ratifica a las ciudadanas Tibisay Lucena Ramírez, Sandra Oblitas Ruzza, Socorro Elizabeth Hernández y Tania D'Amelio Cardiet, como Rectoras del Consejo Nacional Electoral. G.O. N° 6.326 Extraordinario del 11-08-2017.
5. Decreto Constituyente mediante el cual se ratifica en el ejercicio de sus funciones constitucionales a los Magistrados y Magistradas Principales del Tribunal Supremo de Justicia. G.O. N° 41.214 del 15-08-2017.

6. Decreto Constituyente mediante el cual se ratifica al ciudadano Luis Emilio Rondón González, como Rector Principal del Consejo Nacional Electoral. G.O. N° 41.214 del 15-08-2017.
7. Decreto Constituyente mediante el cual se ratifica en el ejercicio de sus funciones constitucionales a los ciudadanos Tarek William Saab, Fiscal General de la República y Presidente del Consejo Moral Republicano; Manuel Galindo Ballesteros, Contralor General de la República y Alfredo Ruiz Angulo, Defensor del Pueblo. G.O. N° 41.216 del 17-08-2017.
8. Decreto Constituyente que autoriza la designación del Presidente del Banco Central de Venezuela. G.O. N° 41.265 del 26-10-2017.
9. Acto Constituyente que autoriza la continuación del enjuiciamiento del ciudadano Freddy Alejandro Guevara Cortez. G.O. N° 41.272 del 06-11-2017.
10. Acto Constituyente mediante el cual se ratifican en el ejercicio de sus funciones Constitucionales a los Magistrados y Magistradas Principales del Tribunal Supremo de Justicia. G.O. N° 41.355 del 07-03-2018.
11. Decreto Constituyente que autoriza la designación del ciudadano Calixto José Ortega Sánchez, como Presidente del Banco Central de Venezuela. G.O. N° 41.422 del 19-06-2018.
12. Decreto Constituyente mediante el cual se designa al ciudadano Tarek William Saab Halabi, Fiscal General de la República, como Presidente de la Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública. G.O. N° 41.423 del 20-06-2018.
13. Resolución N° 001/17, mediante la cual se designan como integrantes de la Junta de Liquidación del Distrito del Alto Apure, a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan, con el carácter que en ella se especifica. G.O. N° 41.315 del 08-01-2018.
14. Resolución N° 002/17, mediante la cual se designan como integrantes de la Junta de Liquidación del Nivel Metropolitano de Caracas, a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan. G.O. N° 41.315 del 08-01-2018.



## VI. "ELECCIONES"

1. Decreto Constituyente mediante el cual se reprograma para el mes de octubre del 2017, el proceso electoral para la escogencia de gobernadoras y gobernadores de estados, en el marco del cronograma electoral ya anunciado por el Poder Electoral, en ejercicio de sus funciones constitucionales. G.O. N° 6.327 Extraordinario del 12-08-2017.
2. Decreto Constituyente mediante el cual se declaran juramentados ante esta soberana Asamblea Nacional Constituyente las gobernadoras y gobernadores de cada estado a las ciudadanas y ciudadanos que en él se indican. G.O. N° 41.259 del 18-10-2017.
3. Acto Constituyente mediante el cual se juramentan la Gobernadora proclamada y Gobernadores proclamados. G.O. N° 41.262 del 23-10-2017.
4. Decreto Constituyente de convocatoria y programación de las elecciones de Alcaldesas y Alcaldes, para el mes de diciembre del año 2017. G.O. N° 41.265 del 26-10-2017.
5. Decreto Constituyente de convocatoria y programación de la elección de la Gobernadora o Gobernador del estado Zulia, para el mes de diciembre de 2017. G.O. N° 41.265 del 26-10-2017.
6. Decreto Constituyente mediante el cual se juramenta el Gobernador Proclamado del estado Zulia. G.O. N° 41.300 del 14-12-2017.
7. Decreto Constituyente mediante el cual se delega la juramentación de las Alcaldesas Proclamadas y Alcaldes Proclamados. G.O. N° 41.300 del 14-12-2017.
8. Decreto Constituyente sobre la convocatoria de las elecciones para la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 6.361 del 23-01-2018.
9. Decreto Constituyente sobre convocatoria a elecciones en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.351 del 01-03-2018.



## VII. PRONUNCIAMIENTOS SOBRE EL ACONTECER NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Resolución mediante la cual se rechaza enfáticamente la írrita e ilegal declaración de los cancilleres de Argentina, canciller de facto de Brasil, Paraguay y Uruguay, mediante la cual pretenden suspender a la República Bolivariana de Venezuela en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del MERCOSUR. G.O. N° 6.322 Extraordinario del 05-08-2017.
2. Acuerdo mediante el cual se rechaza los actos ilegítimos y violentos contra el pueblo venezolano y sus instituciones, dirigidos por centros imperiales destinados a vulnerar nuestra soberanía y menoscabar las conquistas sociales alcanzadas para beneficio de las mayorías nacionales, con el fin de intervenir nuestra patria. G.O. N° 6.323 Extraordinario del 08-08-2017.
3. Acuerdo mediante el cual se rechaza la vil campaña contra el ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Jefe de Estado y de Gobierno, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y como dirigente político, y nos solidarizamos con el pueblo de Venezuela, su familia, sus amigos y sus millones de compañeros y compañeras de Militancia Revolucionaria en Venezuela y el Mundo. G.O. N° 6.323 Extraordinario del 08-08-2017.
4. Acuerdo mediante el cual se rechaza de manera categórica la infeliz, ofensiva y temeraria amenaza militar del señor Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 6.327 Extraordinario del 12-08-2017.
5. Decreto Constituyente contra el bloqueo financiero del Gobierno de los Estados Unidos de América contra el Pueblo Venezolano. G.O. N° 41.224 del 29-08-2017.
6. Acuerdo Constituyente para expresar su pesar ante el sensible fallecimiento de la Constituyente Dionicia de Jesús Mijoba Juárez, del Sector Pensionados por la Región Andina. G.O. N° 41.234 del 12-09-2017.
7. Acuerdo Constituyente mediante el cual se conmemora el Día Internacional de la Paz en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.246 del 28-09-2017.

8. Decreto Constituyente de rechazo a las nuevas sanciones injerencistas, unilaterales e ilícitas adoptadas por los gobiernos de Canadá y Estados Unidos de América en contra de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.246 del 28-09-2017.
9. Acuerdo Constituyente de rechazo al criminal bloqueo económico del Gobierno de los Estados Unidos de América Contra la República de Cuba. G.O. N° 41.270 del 02-11-2017.
10. Acuerdo mediante el cual se respalda y acompaña el proceso de refinanciamiento de la deuda venezolana emprendido por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, bajo los principios de soberanía e independencia, a los fines de fortalecer el desarrollo económico y social de la Nación, así como la paz y tranquilidad pública. G.O. N° 41.284 del 22-11-2017.
11. Acuerdo mediante el cual se rechaza de manera categórica las nuevas sanciones injerencistas, coercitivas y unilaterales adoptadas por la Unión Europea en contra de la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de intervenir sobre asuntos internos que son de la competencia exclusiva del Pueblo e instituciones el Estado venezolano, en abierta contravención a los valores y principios fundamentales del Derecho Internacional, entre ellos, la igualdad soberana de los Estados. G.O. N° 41.284 del 22-11-2017.
12. Acuerdo Constituyente en rechazo a la violencia de la derecha fascista, los poderes imperiales y repudio ante el vil asesinato del Constituyente Tomás Daniel Lucena Briceño. G.O. N° 41.318 del 11-01-2018.
13. Acuerdo Constituyente en respaldo al lanzamiento de la Criptomoneda el Petro. G.O. N° 41.354 del 06-03-2018.
14. Acuerdo Constituyente para repudiar la extensión de la Orden Ejecutiva del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica que califica a la República Bolivariana de Venezuela como una "Amenaza Inusual y Extraordinaria". G.O. N° 41.355 del 07-03-2018.
15. Acuerdo Constituyente sobre el reconocimiento al Maestro José Antonio Abreu fundador del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela. G.O. N° 6.370 Extraordinario del 09-04-2018.

16. Acuerdo Constituyente para repudiar las sanciones de los Estados Unidos de América contra la Criptomoneda el Petro. G.O. N° 41.375 del 11-04-2018.
17. Acuerdo Constituyente en solidaridad y apoyo al Pueblo de Brasil y al ex Presidente Luiz Inácio Lula Da Silva. G.O. N° 41.376 del 12-04-2018.
18. Decreto Constituyente mediante el cual se celebra la voluntad democrática del Pueblo venezolano expresada el 20 de mayo de 2018 de elegir mediante votación universal, directa y secreta al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para el ejercicio del cargo durante el período constitucional 2019-2025, tal y como fue proclamado por el Consejo Nacional Electoral el 22 de mayo de 2018. G.O. N° 41.405 del 25-05-2018.
19. Acuerdo Constituyente en rechazo a las injerencistas, coercitivas y unilaterales sanciones impuestas por la Unión Europea a funcionarios del gobierno democrático y constitucionalmente electo de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.427 del 26-06-2018.
20. Acuerdo Constituyente en conmemoración del bicentenario de la creación del Semanario "Correo del Orinoco". G.O. N° 41.427 del 26-06-2018, reimpresso en N° 41.428 del 27-06-2018.
21. Acuerdo en ocasión del secuestro judicial al Expresidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva. G.O. N° 41.437 del 11-07-2018.
22. Decreto Constituyente mediante el cual se respalda el inicio del nuevo Cono Monetario a partir del día lunes 20 de agosto de 2018 y la supresión de cinco ceros en las denominaciones del Cono Monetario actual, a objeto de brindar mayor fortaleza y estabilidad del Bolívar Soberano, cuyo valor referencial estará anclado al valor del Petro, el cual estará asociado al precio del barril de petróleo venezolano. G.O. N° 41.452 del 02-08-2018.
23. Acuerdo Constituyente en conmemoración del Primer Aniversario de haberse instalado nuestra soberana y plenipotenciaria Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 41.454 del 06-08-2018.

Caracas, 6 de agosto de 2018